



FUNDACIÓN: Fundación del Transporte Sanitario de Asturias

Nº DE REGISTRO: AS-073

C.I.F.: G-74424284

EJERCICIO:2020

MEMORIA ABREVIADA




FUNDACIÓN DEL
TRANSPORTE SANITARIO
DE ASTURIAS



Fdo.: La Secretaria

1



Vº Bº: La Presidenta



NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. Los fines de la fundación, según se establece en sus estatutos, son:

En relación al transporte sanitario de urgencia, emergencia y asistencia extrahospitalaria:

1. Promocionar y fomentar la actividad del transporte sanitario de urgencia, emergencia y asistencia extrahospitalaria, así como la atención de urgencias, emergencias y catástrofes, velando porque estos servicios se presten siempre de manera profesional, con vocación de servicio, de mejora constante, con una alta calidad y aspirando a la máxima excelencia.
2. Promover su conocimiento entendiéndolo que es un servicio que ha de prestarse siempre con unos estándares de calidad, profesionalidad y excelencia, solo alcanzables desde la formación continua del personal implicado en su prestación.
3. Fomentar el avance de la investigación en nuevas técnicas y materiales aplicables a los servicios de transporte sanitario de urgencia, emergencia y asistencia extra hospitalaria, ya sea a través de la colaboración con terceros o con medios propios.
4. Se organizará o participará en la organización de eventos públicos que permitan dar publicidad y concienciar a la población en general y a concretos organismos públicos y privados en particular de la importancia y necesidad de fomentar la prestación del servicio de transporte de urgencia, emergencia y asistencia extra hospitalaria sanitaria.

En relación a la promoción y fomento de hábitos saludables:

1. Promocionar y fomentar hábitos de vida saludables así como acciones de prevención en materia de salud, haciendo especial énfasis en los niños.
2. Desarrollar y apoyar todas aquellas iniciativas, ya sean propias o propuestas o impulsadas por terceros, que impliquen tanto una mejora de la prestación de servicios de transporte sanitario en particular, como de la prestación de servicios relacionados con la salud considerada en general, en especial si dichas iniciativas atienden a colectivos especialmente vulnerables y con riesgo de exclusión social.

En relación a la formación de los profesionales que prestan el servicio:

1. Promocionar la necesidad de una formación específica en materia de transporte sanitario y atención de emergencias, tanto entre las corporaciones públicas como privadas del ámbito socio sanitario, como la necesidad de desarrollar programas de formación continua de los trabajadores de este sector.
2. Organizar, promover, impulsar y participar de forma activa en programas tanto de carácter educativo y formativo, como científico y técnico orientados a mejorar la calidad, excelencia y profesionalidad en la prestación del transporte sanitario de urgencia, emergencia y asistencia extra hospitalaria, pudiendo en este sentido otorgarse becas e instituir premios, sin obviar programas orientados al fomento de la prevención en materia de salud y fomento de hábitos de vida saludables.
3. Impulsar el desarrollo de aquellos estudios, informes y proyectos de investigación que se centren en las materias y objetivos reflejados en el punto anterior y difundir los avances que se produzcan mediante la realización y/o participación en seminarios, ponencias, mesas redondas y foros de interés, donde se expondrán y buscarán soluciones a los obstáculos de carácter técnico, administrativos, económicos, las necesidades y la problemática del sector del transporte sanitario y la atención de urgencias y emergencias, a la vez que se podrán editar libros, boletines, material multimedia y cualquier tipo de soporte legalmente establecido de interés técnico y científico.
4. Abordar el estudio y la sistematización de la normativa vigente en materia de certificación profesional, lo que permitirá proponer a la administración Autonómica y a las Locales y demás organismos públicos que resulten competentes, la reforma de la legislación vigente en materia de transporte sanitario y atención de urgencias, para lograr mayores márgenes de eficiencia, seguridad, calidad, excelencia y profesionalidad.
5. Promover actuaciones de colaboración y cooperación tanto internacional como nacional orientadas a prestar o a mejorar la prestación de servicios de transporte sanitario, ya sea tanto mediante la donación de material, como mediante el desarrollo de acciones formativas específicas, en aras siempre de la mejora de la calidad de vida de las personas, sobre todo si se refiere a colectivos especialmente vulnerables o en riesgo de exclusión social. Para alcanzar estos fines se podrá colaborar con otras organizaciones ya sean de carácter nacional o internacional.

El logro de los fines fundacionales redundará siempre en beneficio de la sociedad en su conjunto, mejorando su calidad de vida y bienestar, con especial atención a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social.

2. Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Fdo.: La Secretaria

2

Vº Bº: La Presidenta



En el desarrollo de su Plan de Actuación, la Fundación del Transporte Sanitario de Asturias ha cerrado 2020 con 14 convenios firmados con 14 entidades, para el desarrollo de 14 acciones dentro de sus siete ACTIVIDADES ("Programas"), tanto asistenciales y de cooperación, como de formación e investigación, las cuales son:

- Actividad 1: "Programa Enseñando a salvar vidas, enseñando a salvar corazones: el valor de los primeros intervinientes"
- Actividad 2: "Programa Apoyando al Deporte Solidario"
- Actividad 3: "Programa Mejorando la prestación de servicios de transporte sanitario para colectivos vulnerables"
- Actividad 4: "Programa Donamos Sangre, Donamos Vida"
- Actividad 5: "Programa somos solidarios"
- Actividad 6: "Programa Promocionando y fomentando la actividad del transporte sanitario: la importancia de la formación"
- Actividad 7: "Programa Apoyando la Investigación"

3. El domicilio social de la fundación es:

Calle Holanda, 7. Polígono del Espíritu Santo. 33010 Oviedo

4. Las actividades se han desarrollado en los siguientes lugares:

En el Principado de Asturias.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente

4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en la normativa vigente, y a los efectos derivados de la aplicación de los principios de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre se presentan con doble columna, para poder comparar los importes del ejercicio corriente y el inmediato anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

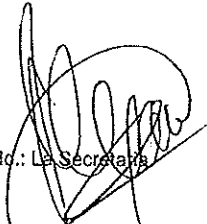
No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

7. Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.


Fdo.: La Secretaría


Vº Bº: La Presidenta

**NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

1. Principales partidas que forman el excedente del ejercicio, informando de los aspectos significativos de las mismas.

El análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio es el siguiente:
La partida más relevante dentro de los gastos es "Trabajos realizados por otras empresas" y en los ingresos "Ingresos de patrocinadores y colaboradores"

PARTIDAS DE GASTOS	IMPORTE
	94.918,78€
PARTIDAS DE INGRESOS	IMPORTE
	150.100,00€

2. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	55.181,22€
Remanente	
Reservas voluntarias	5.470,92€
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	60.652,14€

APLICACIÓN	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	55.181,22€
A	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
TOTAL	55.181,22€

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:


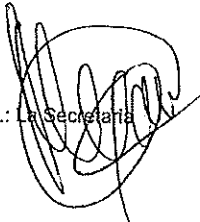
1. Inmovilizado intangible.

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Fundación.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito se activan a su valor razonable

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

Fdo.: La Secretaria



Vº Bº: La Presidenta



En la fecha de cada Balance, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si-la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Fundación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se dan de baja del activo.

Durante el ejercicio de 2020, la Fundación ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por 0,00 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.

Gastos de desarrollo: los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);

si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y

si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Propiedad Industrial: recoge los gastos de I+D realizados por la empresa o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en cinco años.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas del Balance.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la Fundación, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Fdo.: La Secretar

5

Vº Bº: La Presidenta



Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La amortización aplicada durante 2020 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 0,00 euros y su deterioro de 0,00 euros.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la Ley en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal. Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio es el correspondiente deterioro.

3. Inversiones inmobiliarias.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No existen elementos de esta naturaleza.

5. Permutas.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de resultado.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.


Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.


Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

6. Instrumentos financieros.

Fdo.: La Secretaria



Vº Bº: La Presidenta





Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el Balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el Balance consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Activos financieros Disponibles para la Venta:

En esta categoría se incluirán los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de resultados.

Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el Balance adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período. En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a

Fdo.: La Secretara

7

Vº Bº: La Presidenta



largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

7. Existencias.

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

8. Transacciones en moneda extranjera.

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, tanto cuando la deuda no haya sido cancelada, como al liquidarse los créditos o débitos, se anotan a la Cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio), ello sí por el principio de importancia relativa justifica variar el importe inicial, antes del vencimiento o cobro.

Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

9. Impuestos sobre beneficios.

No se tiene la obligación de presentar y calcular el impuesto sobre beneficios.

10. Ingresos y gastos.

11.1.- Ingresos y gastos propios

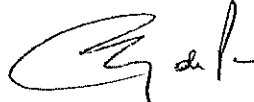
Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado. Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para la captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocen cuando se producen las campañas y actos. En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias. Los gastos se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en el que se aprueba su concesión.

11.2.- Resto de ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de prestaciones de servicios se valoran por el precio acordado para los mismos en el marco ordinario de la actividad de la Fundación, deducido el importe de descuentos o rebajas concedidas y los intereses incorporados al nominal de los créditos (salvo los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se registra como ingreso debido a la inmaterialidad derivada de la no actualización de los flujos de efectivo), así como los impuestos repercutibles que gravan las operaciones. Los ingresos por prestaciones de servicios solo se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad y sea probable que la Fundación reciba los rendimientos económicos derivados de la actividad realizada, el grado de realización de la transacción pueda ser valorado con fiabilidad a la fecha del cierre del ejercicio y los costes ya incurridos y los que quedan por incurrir puedan ser valorados con fiabilidad.

11. Provisiones y contingencias.


Fdo.: La Secretaria


Vº Bº: La Presidenta



Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

12. Gastos de personal.

Una persona contratada como coordinador de proyectos.

13. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

14. Combinaciones de negocios.

No existen elementos de esta naturaleza.

15. Fusiones entre entidades no lucrativas.

No existen elementos de esta naturaleza.

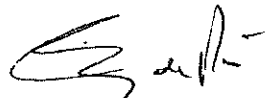
16. Negocios conjuntos.

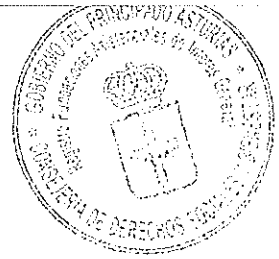
No existen elementos de esta naturaleza.

17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

No existen elementos de esta naturaleza.


Fdo.: La Secretaria


Vº Bº: La Presidenta

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS****1. Inmovilizado material.**

La entidad no posee ningún elemento patrimonial catalogado como inmovilizado material

2. Inmovilizado intangible.

La entidad no posee ningún elemento patrimonial perteneciente al inmovilizado intangible.

3. Inversiones Inmobiliarias.

La entidad no posee ningún elemento patrimonial catalogado como inversiones inmobiliarias.

4. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

Inexistencia de movimientos en arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (4)

No existen bienes de patrimonio histórico.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS.

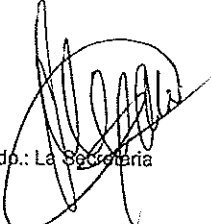
No existen activos financieros ni a largo ni a corto plazo.

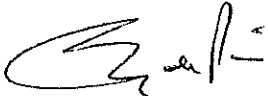
NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS.

Existe un pasivo financiero por importe de 7.621,70

Instrumentos financieros a corto plazo

CATEGORÍA	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DERIVADOS. OTROS	TOTAL
Débitos y partidas a pagar			7.621,70€	7.621,70€
Otros				
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio				
TOTAL			7.621,70€	7.621,70€


Fdp.: La Secretaria


Vº Bº: La Presidenta

**NOTA 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

No existen

NOTA 10. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No existen

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

1. Movimientos

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00€			30.000,00€
1. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00€			30.000,00€
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)				
II. Reservas voluntarias	5.470,92€			5.470,92
III. Reservas especiales				
IV. Remanente				
V. Excedentes de ejercicios anteriores	3.399,13€		—	3.399
VI. Excedente del ejercicio		55.181,22€		55.18
TOTALES	38.870,05€	55.181,22€	—	94.05

2. Origen de los aumentos.

La entidad fue constituida en el ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2020 se genera un excedente de ejercicio que se aplica a reservas voluntarias.

3. Causas de las disminuciones.

4. Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo entre las dinerarias y las no dinerarias.

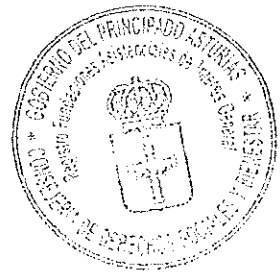
5. Desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad.

6. Aportaciones no dinerarias y criterios para su valoración.

7. Consideraciones específicas que afecten a las reservas.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación tributa por el Impuesto sobre Sociedades de conformidad con el régimen fiscal establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.10 de dicha ley y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del RD 1270/2003, de 10 de octubre, la Fundación está obligada a presentar memoria económica ante la AEAT.



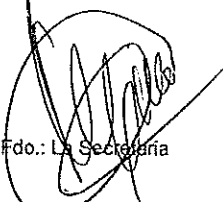
La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

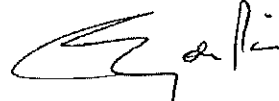
DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	IMPORTE
Resultado contable			55.181,22€
Diferencias permanentes. Resultados exentos	94.918,78	150.100,00	
Base imponible (resultado fiscal)			0,00€

La totalidad de las rentas obtenidas en el ejercicio por la Fundación reúne los requisitos exigidos por los artículos 3, 6 y 7 de la Ley 49/2002, por lo que gozan de exención en el Impuesto sobre Sociedades. La Fundación no tiene reconocido en el balance importe alguno en concepto de diferencias temporarias. No hay bases imponibles negativas pendientes de compensación.

Otros tributos:

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos; ni contingencias de carácter fiscal. Están pendientes de comprobación todos los ejercicios no prescritos a la fecha de cierre del balance.


Fdo.: La Secretaría

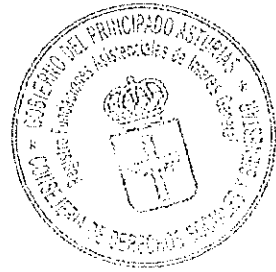

Vº Bº: La Presidenta

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

1. Ayudas monetarias

	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Sin actividad específica	Total
a) Ayudas monetarias									
Ayudas monetarias individuales									
Ayudas monetarias a entidades							53.000,00€		53.000,00€
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros									
b) Reintegro de ayudas y asignaciones									
Reintegro de ayudas y asignaciones									
TOTAL							53.000,00€		53.000,00€

Las Ayudas Monetarias a entidades, corresponden a la donación de 50.000,00€ a la FINBA y la donación de 3.000,00€ a la FINBA



Secretaría



2. Aprovisionamientos.

Cuenta	Importe
600 Compras de bienes destinados a la actividad	
601 Compras de materias primas	
602 Compras de otros aprovisionamientos	
607 Trabajos realizados por otras empresas	12.452,50€
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	
611 Variación de existencias de materias primas	
612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos	
TOTAL	12.452,50€

3. Cargas sociales.

Cuenta	Importe
640. Sueldos y salarios	10.634,08
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	4.830,17€
643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	
649 Otros gastos sociales	
TOTAL	15.464,25€

4. Otros gastos de actividad.

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	Importe
622 Reparaciones y conservación.	
623 Servicios de profesionales independientes	13.177,28€
626 Servicios bancarios y similares	48,95€
627 Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	
629 Otros servicios	721,20€
63 Tributos	54,60€
TOTAL	14.002,03€

Fdo.: La Secretaria

Vº Bº: La Presidenta



En cuanto al desglose de la cuenta 623:

- Corresponden 12.952,28€ a servicios profesionales, correspondientes a servicios de asesoría
- Y 225,00€ a formación del personal de la Fundación

En cuanto al desglose de la cuenta 63

- Corresponde a una tasa de tráfico por la transferencia de un vehículo.

5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación. Importe de la partida "Otros resultados".

6. Ingresos. Información sobre:

a) Ingresos de la actividad propia.

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
TOTAL				150.100,00€	

(Explicación sobre el origen de los ingresos obtenidos por la fundación).

Los ingresos obtenidos en el ejercicio han sido únicamente los siguientes, por un total de 150.100€

El 1 de diciembre de 2020 una donación realizada por TRANSINSA SL, CIF: B74102872, por importe de 30.100€

El 1 de diciembre de 2020 una donación realizada por TRANSINSA SL, CIF: B74102872, por importe de 120.000€

b) Ingresos de la actividad mercantil.

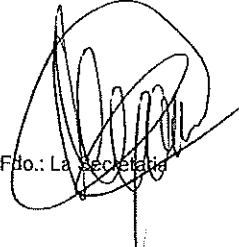
Actividad mercantil	Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Subvenciones, donaciones, legados de la actividad mercantil	Procedencia


NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las donaciones obtenidas en el ejercicio han sido:

El 1 de diciembre de 2020 una donación realizada por TRANSINSA SL, CIF: B74102872, por importe de 30.100€

El 1 de diciembre de 2020 una donación realizada por TRANSINSA SL, CIF: B74102872, por importe de 120.000€


 Fdo.: La Secretaria


 Vº Bº: La Presidenta



NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1. Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Programa I: Enseñando a salvar vidas, enseñando a salvar corazones: el valor de los primeros intervinientes
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa Sanitaria
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias

Descripción detallada de la actividad realizada.

Con el objetivo de promocionar y fomentar hábitos de vida saludables, así como acciones de prevención en materia de salud, el Programa "Enseñando a salvar vidas, enseñando a salvar corazones: el valor de los primeros intervinientes" permite desarrollar talleres de iniciación a los Primeros Auxilios, Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y desobstrucción de vía aérea, talleres sobre qué hacer ante una urgencia y cuáles con las pautas de actuación en una primera intervención.

Este Programa es impartido por Técnicos en Emergencias Sanitarias (TES) formados y titulados en técnicas de RCP por la Sociedad Española de Medicina de urgencias y Emergencias (SEMES), según los estándares y procedimientos establecidos por la American Heart Association (AHA).

Tras impartirse docencia relativa a pautas de actuación que ha de llevar a término un primer interviniente, se procede a las prácticas de RCP y desobstrucción de vía aérea, utilizando el material necesario: maniqués, tanto de adultos como pediátricos, como DESA (Desfibrilador Semiautomático) Trainer.

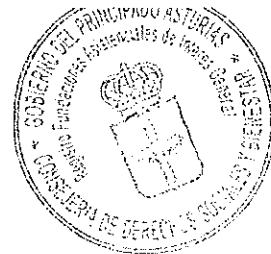
Este Programa permite además explicar la profesión del TES, poniendo en valor su evolución, profesionalización y nivel de excelencia, desarrollado sobre la base de una preparación y una formación continua.

Se muestra el equipamiento de los vehículos de transporte sanitario, ambulancias convencionales, colectivas, de Soporte Vital Básico (SVB) y Soporte Vital Avanzado (SVA), ambulancias todoterreno y Vehículos de Intervención Rápida (VIR), desarrollándose prácticas, entre otras, de uso de camillas de pala, sillas de traslados, materiales de inmovilización, el funcionamiento de elementos como monitores y respiradores y se explican las funciones de cada profesional integrante del equipo de emergencia en un transporte sanitario: Médicos, Enfermeros y TES.

El contenido de talleres y prácticas se adapta siempre a las capacidades del receptor, ya que este Programa se desarrolla tanto en centros docentes, como en eventos del tipo a Mercaplana (Feria de Navidad Infantil y Juvenil de Gijón), teniendo un primer y prioritario público el alumnado de centros educativos de infantil, primaria, secundaria y bachillerato.

Fdo.: La Secretaria

Vº Bº: La Presidenta



Este Programa también se dirige al ámbito de colectivos muy específicos como pueden ser técnicos y especialistas deportivos o integrantes de asociaciones y colectivos cuyos fines y objetivos estén vinculados a la promoción de la seguridad vial en particular, así como a la de la práctica de primeros auxilios, RCP y actuación de primeros intervinientes ante emergencias, urgencias y catástrofes en general.

En estos casos se hace especial hincapié en la Iniciación al abordaje del paciente, en las funciones del primer interviniente, en la definición de la cadena de supervivencia, en los primeros auxilios a realizar hasta la llegada de los servicios sanitarios y se desarrollan simulacros de parada cardio respiratoria.

Bajo el desarrollo de este Programa se puede ceder material para el desarrollo de simulacros de emergencias en centros docentes, y para aquellos otros organizados por entidades vinculadas a la atención y prestación de servicios de urgencia emergencia y transporte sanitario.

Con el desarrollo de este Programa la Fundación cumple con varios de los fines fijados en el artículo 5 de sus estatutos, como son los de promocionar y fomentar el conocimiento del transporte sanitario de urgencia, emergencia y asistencia extra hospitalaria, promocionar y fomentar hábitos saludables y acciones de prevención en materia de salud, haciendo especial hincapié en los niños.

En consecuencia, este Programa permite ejecutar acciones de las establecidas en el referido artículo 5 de sus estatutos con el objetivo de desarrollar sus fines como son: actividades de Responsabilidad Social Corporativa con especial atención y dedicación a los niños como son los talleres descritos de Reanimación Cardio Pulmonar y prevención de la salud y los simulacros de acciones propias del transporte sanitario y atención de urgencias y emergencias.

ACTIVIDAD 1.- PROGRAMA: Enseñando a salvar vidas, enseñando a salvar corazones: el valor de los primeros intervinientes. Acciones desarrolladas en 2020

ACCIÓN Nº	Entidad beneficiaria, con la que se firma Convenio de Colaboración	Gasto Asumido para ejecución	Beneficiarios	Descripción de la Acción
Centros Educativos				
1	E.I. EL FUEJO CANGAS DEL NARCEA 30-I-2020	589,2€	150	Taller iniciación Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y Taller Equipamiento y Funcionamiento UVI Móvil
2	IES PANDO DE OVIEDO 31-I-2020	675€	200	Taller iniciación Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y Taller Equipamiento y Funcionamiento UVI Móvil
3	CP LORENZO NOVO MIER 6-II-2020	675€	100	Taller iniciación Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y Taller Equipamiento y Funcionamiento UVI Móvil
4	CR SANTARBÁS CANGAS DE NARCEA 12-II-2020	589.2€	50	Taller iniciación Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y Taller Equipamiento y Funcionamiento UVI Móvil
5	ESCUELA DE ARTE DE OVIEDO 19-II-2020	755€	85	Taller iniciación Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y Taller Equipamiento y Funcionamiento UVI Móvil
6	CP OBANCA CANGAS DEL NARCEA 26-II-2020	589,2	50	Taller iniciación Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y Taller Equipamiento y Funcionamiento UVI Móvil
7	IES PEREZ DE AYALA 27-II-2020	562.50€	120	Taller iniciación Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y Taller Equipamiento y Funcionamiento UVI Móvil
8	CP COLGIO COLLOTO-ROCES 2/3-III-2020	1.334,40€	250	Taller iniciación Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y Taller Equipamiento y Funcionamiento UVI Móvil

IMPORTE TOTAL del Gasto Asumido para ejecutar ACTIVIDAD 1.- PROGRAMA: Enseñando a salvar vidas, enseñando a salvar corazones:



el valor de los primeros intervinientes 2020: 13.975,36€. siendo el total de beneficiarios 1.005 personas.

Programa I: Enseñando a salvar vidas, enseñando a salvar corazones: el valor de los primeros intervinientes

PREVISTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Presupuesto	Presupuesto	
34.500	13.975,36€	20.524,64€
Acciones	Acciones	
35	8	27
13 en otros colectivos	0	13
Personas Jurídicas	Personas Jurídicas	
48	6	42
Personas Físicas	Personas Físicas	
7.000 en colegios	1.005	5.495
1.000 en entidades	0	1.000

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

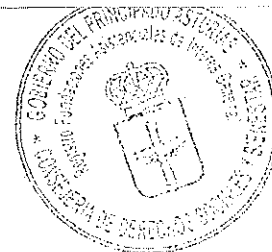
Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		0,5		18,65
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		1.005
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado

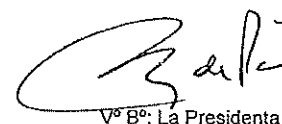


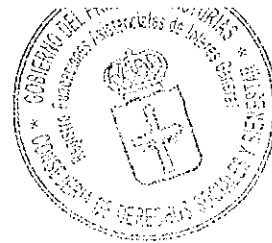
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		5.519,50€
Gastos de personal		4.445,97€
Otros gastos de la actividad		4.009,89
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		13.975,36€
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		13.975,36€

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

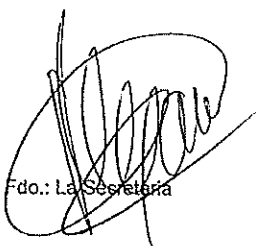
Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollar el Programa, en función del presupuesto, en el mayor número de Centros Docentes y espacios vinculados a la infancia y juventud.	-Alcanzar al menos a 35 Centros Educativos y espacios vinculados a la infancia y juventud.	35 centros	8 centros
	-Alcanzar al menos a 7.000.	7.000 personas	1.005 personas


Fdo.: La Secretaria

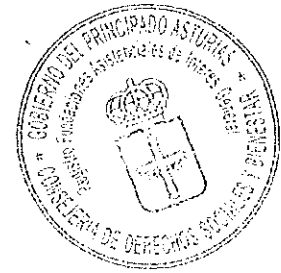

Vº Bº: La Presidenta



Desarrollar el Programa con el mayor número posible de colectivos, interesados en fomentar la práctica de primeros auxilios, RCP y actuación de primeros intervinientes en emergencias.	-Alcanzar al menos a 13 colectivos.	13 colectivos	0 colectivos
	-Alcanzar al menos a 1.000 personas.	1.000 personas	0 personas


Fdo.: La Secretaria


Vº Bº: La Presidenta



ACTIVIDAD 2.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Programa II: Apoyando al Deporte Solidario
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Deportiva Solidaria Humanitaria
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad realizada.

El Programa "Apoyando al Deporte Solidario" permite prestar cobertura en materia de Transporte y Asistencia Sanitarias a entidades organizadoras de pruebas deportivas, con el fin de recaudar fondos en apoyo de los fines y objetivos de asociaciones asistenciales, fundaciones y ONG's. Al apoyar la celebración de pruebas deportivas, implementando este Programa, la Fundación está fomentando y promocionando hábitos de vida saludables, siendo este uno de los fines de la Fundación, reflejado en el artículo 5 de sus estatutos.

Se atenderán las peticiones de aquellas entidades que sobre todo persigan tanto una mejora de la prestación de servicios de transporte sanitario en particular, como la prestación de servicios relacionados con la salud en general, en especial si dichas iniciativas atienden a colectivos especialmente vulnerables y con riesgo de exclusión social, tal y como se establece en los fines de la Fundación. De esta manera la Fundación estará propiciando y apoyando el desarrollo de actividades de responsabilidad social corporativa, cumpliendo así lo que queda fijado en el referido artículo 5 de sus estatutos.

Bajo el paraguas de este Programa podrá participar la Fundación también, en cumplimiento de sus fines, según lo establecido en el artículo 5 de sus estatutos, prestando asistencia y cobertura en materia de Transporte y Asistencia Sanitarias, en pruebas deportivas y eventos en torno al deporte, que por su capacidad de concentración y repercusión social, permitan fomentar la práctica deportiva como hábito de vida saludable. A la vez, con dicha participación, se dará a conocer entre el público asistente la profesión de Técnico en Emergencias Sanitarias y se promocionará y fomentará la actividad del Transporte Sanitario de Urgencia, Emergencia y Asistencia Extra Hospitalaria en el ámbito de la práctica deportiva, tanto profesional como amateur.

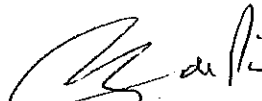
ACTIVIDAD 2.- PROGRAMA: Apoyando al Deporte Solidario. Acciones desarrolladas en 2020

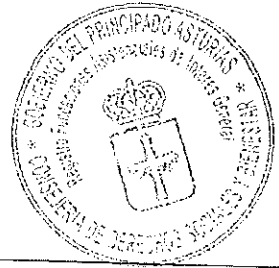
ACCIÓN Nº	Entidad beneficiaria, con la que se firma Convenio de Colaboración	Gasto Asumido para ejecución	Beneficiarios	Descripción de la Acción
1	EDICION DE LA CARRERA GALBÁN "CORRE CONTRA EL CÁNCER INFANTIL" 16-II-2020	1.275€	Indeterminado	Se aportan de entre los medios técnicos y humanos necesarios durante el desarrollo de la prueba deportiva, de cara a garantizar una adecuada cobertura en materia de Transporte Sanitario y Asistencia Sanitaria, los solicitados por la organización a la Fundación, de acuerdo siempre con su presupuesto y disponibilidad

IMPORTE TOTAL del Gasto Asumido para ejecutar ACTIVIDAD 2.- PROGRAMA: Apoyando al Deporte Solidario 2020.

PREVISTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Presupuesto	Presupuesto	
12.200	4.265,19€	7.934,81€
Acciones	Acciones	
25	1	24


Fco.: La Secretaria


Vº Bº: La Presidenta



Personas Jurídicas	Personas Jurídicas	
25	1	24
Personas Físicas	Personas Físicas	
Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		0,5		6,78
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

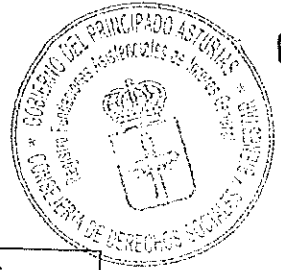
Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	25	1

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		1.275,00€
Gastos de personal		1.572,20€

Fdo. La Secretaria

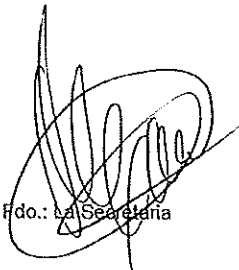
Vº Bº: La Presidenta



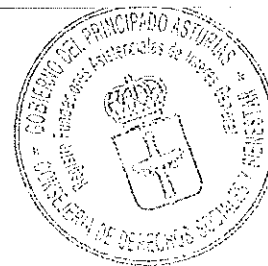
Otros gastos de la actividad		1.417,99€
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		4.265,19€
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		4.265,19€

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollar el Programa, en función del presupuesto disponible, en colaboración con el mayor número posible de entidades.	-Alcanzar al menos a 25 entidades	25 entidades	1


Fdo.: La Secretaría


Vº Bº: La Presidenta

**ACTIVIDAD 3.****A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Programa III: Mejorando la prestación de servicios de transporte sanitario para colectivos vulnerables
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Solidaria Humanitaria Cooperación Internacional y al Desarrollo
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias, España, Internacional

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad realizada.

El Programa "Mejorando la prestación de servicios de transporte sanitario para colectivos vulnerables" permite, en cumplimiento de los fines fijados para la Fundación en el artículo 5 de sus estatutos, atender la demanda de asociaciones, fundaciones y ONG's, ya sean de carácter nacional o internacional, con el objetivo de promover actuaciones de colaboración y cooperación, tanto nacional como internacional, orientadas a prestar o a mejorar la prestación de servicios de transporte sanitario, ya sea tanto mediante la donación de material, como mediante el desarrollo de acciones formativas específicas, en aras siempre de la mejora de la calidad de vida de las personas, sobre todo si se refiere a colectivos especialmente vulnerables o en riesgo de exclusión social.

ACTIVIDAD 3.- PROGRAMA: Mejorando la prestación de servicios de transporte sanitario para colectivos vulnerables. Acciones desarrolladas en 2020

ACCIÓN 1

Donación ambulancia.

Coste 3.825 €

Entidad con la que se firma Convenio de Colaboración:

Asociación Asturiana de Solidaridad con el Pueblo Saharaui

Importe del Gasto Asumido para ejecutar la acción:

IMPORTE TOTAL del Gasto Asumido para ejecutar ACTIVIDAD 3.- PROGRAMA: Mejorando la prestación de servicios de transporte sanitario para colectivos vulnerables

PREVISTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Presupuesto	Presupuesto	
9.400€	6.183,51€	3.216,49€
Acciones	Acciones	
4	1	3
Personas Jurídicas	Personas Jurídicas	
4	1	3
Personas Físicas	Personas Físicas	
0	0	



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

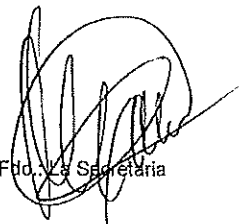
Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		0,50		5,26
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

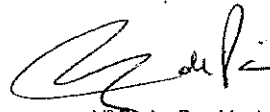
C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

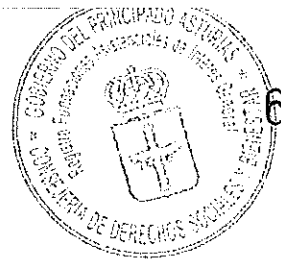
Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	4	1

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		3.825,00€
Gastos de personal		1.211,37€
Otros gastos de la actividad		1.092,55€
Otros tributos		54,60€
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		


Fdo. La Secretaria


Vº Bº La Presidenta



64

Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		6.183,51€
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		6.183,51€

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollar el Programa, en función del presupuesto disponible, en colaboración con al menos 2 entidades.	-Alcanzar al menos a 4 entidades.	4 acciones con 4 entidades	1 acción con 1 entidad.

**ACTIVIDAD 4.****A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Programa IV: Donando Sangre, donamos vida
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Solidaria Humanitaria Sanitaria
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad realizada.

El Programa "Donando sangre, donamos vida" supone coordinar acciones masivas de donación de sangre, en colaboración y bajo la supervisión del Coordinador de Extracciones del Centro Comunitario de sangre y Tejidos de Asturias, por parte de trabajadores del sector del Transporte Sanitario de Urgencia, Emergencias y Asistencia Extra Hospitalaria, familiares, amigos y simpatizantes.

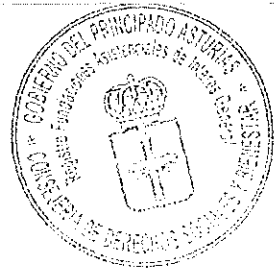
Con este Programa, la Fundación, en atención a los fines y actividades establecidos en el artículo 5 de sus estatutos, está desarrollando con relación a la promoción y fomento de hábitos de vida saludables, una acción de prevención en materia de salud, fomentando además una actividad de responsabilidad social corporativa en el ámbito de las empresas del sector del Transporte Sanitario de Urgencia, Emergencia y Asistencia Extra Hospitalaria.

.ACTIVIDAD

Donación de Sangre, Polígono del Espíritu Santo – Oviedo
Enero 2020.

IMPORTE TOTAL del Gasto Asumido para ejecutar ACTIVIDAD 4.- PROGRAMA: Donando Sangre, donamos vida 2020:

PREVISTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Presupuesto	Presupuesto	
400	98,04	301,96
Acciones	Acciones	
4	1	3
Personas Jurídicas	Personas Jurídicas	
4	1	3
Personas Físicas	Personas Físicas	
Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado.



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		0,5		2,08
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

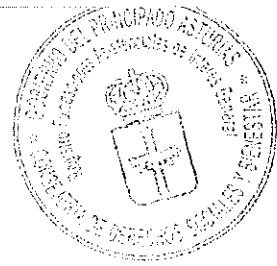
Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	
Personas jurídicas	1	1

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		51,55€

Fdo.: La Secretaria

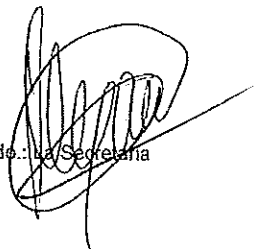
Vº Bº: La Presidenta



Otros gastos de la actividad		46,49€
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		98,04€
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		98,04€

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Coordinar al menos el desarrollo de hasta cuatro donaciones masivas de sangre.	-Coordinar al menos cuatro donaciones masivas.	4 donaciones	1 donación


Fdo.: La Secretaria


Vº Bº: La Presidenta

**ACTIVIDAD 5.****A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Programa V: Somos solidarios!!
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Solidaria Humanitaria Cooperación
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil.

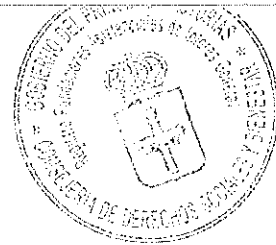
Descripción detallada de la actividad realizada.

El Programa "Somos solidarios!!" permite a la Fundación, en el cumplimiento de los fines y actividades establecidos en el artículo 5 de sus estatutos, atender la demanda de ayuda y apoyo a acciones desarrolladas por otras asociaciones, fundaciones y ONG's, sobre todo si sus objetivos y fines son de carácter asistencial, atienden a colectivos especialmente vulnerables y en riesgos de exclusión social, fomentan hábitos de vida saludables, fomentan la prevención en materia de salud, hacen especial hincapié en los niños, implican tanto una mejora de la prestación de servicios de transporte sanitario en particular, como de la prestación de servicios relacionados con la salud considerada en general y/o suponen además poner en valor y fomentan la actividad del transporte sanitario de urgencia, emergencia y asistencia extra hospitalaria, así como la atención de urgencias, emergencias y catástrofes, velando porque estos servicios se presten siempre de manera profesional, con vocación de servicio y de mejora constante, con una alta calidad y aspirando a la máxima excelencia.

ACTIVIDAD 5.- PROGRAMA: Somos solidarios!! Acciones desarrolladas en 2020.

IMPORTE TOTAL del Gasto Asumido para ejecutar ACTIVIDAD 5.- PROGRAMA: Somos solidarios 2020:

PREVISTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Presupuesto	Presupuesto	
2.000	490,19€	1.509,81€
Acciones	Acciones	
8	0	8
Personas Jurídicas	Personas Jurídicas	
8	0	8
Personas Físicas	Personas Físicas	
Indeterminado	Indeterminado	



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

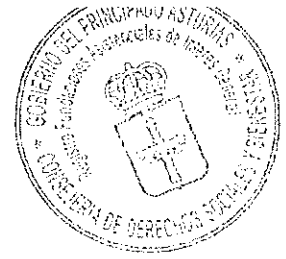
Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		0,5		1,05
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	6	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

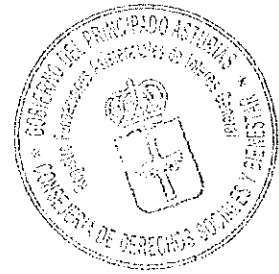
Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		257,74€
Otros gastos de la actividad		232,46€
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		



Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		490,19€
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		490,19€

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Coordinar al menos el desarrollo de hasta 6 acuerdos de colaboración, dentro del presupuesto establecido.	-Alcanzar al menos hasta 8 acuerdos de colaboración.	8 acuerdos de colaboración.	0



ACTIVIDAD 6.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Programa VI: Promocionando y fomentando la actividad del transporte sanitario: la importancia de la formación
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Divulgativa Educativa
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Con el Programa "Promocionando y fomentando la actividad del transporte sanitario: la importancia de la formación", la Fundación cumple con el primero de los objetivos definidos en el artículo 5 de sus estatutos, artículo en el que se establecen los fines y actividades de la misma.

Con el desarrollo de este Programa, se trata de potenciar la participación de Técnicos en Emergencias Sanitarias en todo tipo de foros, charlas, coloquios, mesas redondas, conferencias y ponencias con el objetivo de promocionar y fomentar la actividad del Transporte Sanitario de Urgencia, Emergencia y Asistencia Extra Hospitalaria, así como la atención de urgencias, emergencias y catástrofes, velando porque estos servicios se presten siempre de manera profesional, con vocación de servicio, de mejora constante, con una alta calidad y aspirando a la máxima excelencia y promoviendo su conocimiento, entendiéndose que es un servicio que ha de prestarse siempre con unos estándares de calidad, profesionalidad y excelencia, solo alcanzables desde la formación continua del personal implicado en su prestación.

El referido artículo 5 de los estatutos de la Fundación establece que esta podrá organizar o participar en la organización de eventos públicos que permitan dar publicidad y concienciar a la población en general y a concretos organismos públicos y privados en particular, de la importancia y necesidad de fomentar la prestación del servicio de transporte de urgencia, emergencia y asistencia extra hospitalaria sanitaria con vocación de servicio, de mejora constante, con una alta calidad y aspirando a la máxima excelencia, siempre sobre la base de la formación continua.

Bajo el paraguas de este Programa la Fundación en el cumplimiento de los fines y atendiendo a las actividades vinculadas a estos que se definen y establecen en el artículo 5 de sus estatutos, promocionará la necesidad de una formación específica en materia de transporte sanitario y atención de emergencias, tanto entre las corporaciones públicas como privadas del ámbito socio sanitario, como la necesidad de desarrollar Programas de formación continua de los trabajadores de este sector. Es por ello que podrá organizar, promover, impulsar y participar de forma activa en programas tanto de carácter educativo y formativo, como científico y técnico orientados a mejorar la calidad, excelencia y profesionalidad en la prestación del Transporte Sanitario de Urgencia, Emergencia y Asistencia Extra Hospitalaria, pudiendo en este sentido otorgarse becas e instituir premios.

Las actividades formativas en las que podrá participar la Fundación tendrán tanto carácter reglado como no reglado y estarán dirigidas a todo el personal y profesionales, implicados en la prestación de servicios de Transporte Sanitario de Urgencia, Emergencia y Asistencia Extra Hospitalaria, desde Técnicos en Emergencias Sanitarias a personal sanitario, Médicos y Enfermeros, pasando por miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como primeros intervinientes considerados en general. Al amparo de este Programa la Fundación organizará y promoverá en materia de formación la organización y desarrollo de aquellos cursos, ejercicios, simulacros y cualquier otra acción que se pudiera poner en marcha, con la finalidad de prestar la mejor atención posible al ciudadano en caso de emergencia.

En cuanto a formación, la Fundación fomentará la colaboración entre entidades, tanto públicas como privadas, propiciando la firma de convenios y acuerdos de colaboración entre las mismas, como pueden ser las entidades municipales, colegios profesionales o servicios como la Unidad de Coordinación de atención a las Urgencias y Emergencias Médicas del Servicio de Salud del Principado de Asturias o el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA).

**ACTIVIDAD 6.- PROGRAMA: Promocionando y fomentando la actividad del transporte sanitario: la importancia de la formación. Acciones desarrolladas en 2020****ACCIÓN 1****Descripción:**

La Fundación apoya el desarrollo del VI Congreso de Estudiantes de Medicina de la Universidad de Oviedo, que se celebrará en el Hospital Universitario Central de Asturias entre los días 28 y 29 de febrero de 2020. El apoyo de la Fundación se concreta de cara a organizar talleres cuyos contenidos van en consonancia con los objetivos del Organizador: que el Congreso a organizar sea una plataforma de apoyo ante la necesidad de un cambio en la formación médica universitaria, fomentando tanto entre estudiantes como docentes, la necesidad de utilizar formas de aprendizaje alternativas en la creación de un nuevo paradigma de formación continuada. De esta manera se programarán dos talleres bajo la denominación:

- TALLER SOBRE EXTRACCIÓN EN VEHÍCULOS DE VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO
- TALLER AMBULANCIA SVA (UVI MÓVIL) VS AMBULANCIA SVB (BETA)

Entidad con la que se firma Convenio de Colaboración:

Asociación de Estudiantes de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Oviedo

Importe del Gasto Asumido para ejecutar la acción:

1.833€

IMPORTE TOTAL del Gasto Asumido para ejecutar ACTIVIDAD 6.- PROGRAMA: Promocionando y fomentando la actividad del transporte sanitario: la importancia de la formación 2020: €

PREVISTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Presupuesto	Presupuesto	
6.500	3.426,13€	3.073,87€
Acciones	Acciones	
6	1	5
Personas Jurídicas	Personas Jurídicas	
6	1	5
Personas Físicas	Personas Físicas	
Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado.

3

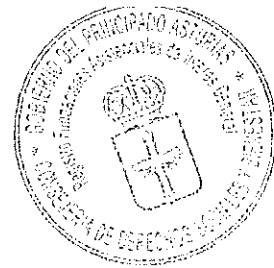
B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		0,5		3,42
Personal con contrato de servicios				

34

Fdo.: La Secretaría

Vº Bº: La Presidenta



Personal voluntario				
---------------------	--	--	--	--

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

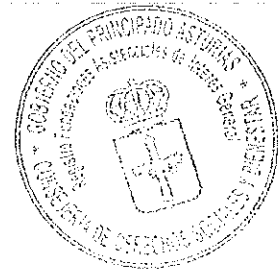
Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	
Personas jurídicas	6	1

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		1.833,00€
Gastos de personal		837,65€
Otros gastos de la actividad		755,49€
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		3.426,13€
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		

Fdo.: La Secretaria

Vº Bº: La Presidenta



Subtotal recursos		
TOTAL		3.426,13€

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Coordinar al menos el desarrollo de hasta 6 acciones en colaboración con 6 entidades, dentro del presupuesto establecido.	-Desarrollar al menos hasta 6 acciones dentro de este Programa, en colaboración con 6 entidades.	6 personas jurídicas	1 persona jurídica

**ACTIVIDAD 7.****A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Programa VII: Apoyando la Investigación
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Con el Programa "Apoyando la investigación", la Fundación cumple con los fines y actividades establecidos en el artículo 5 de sus estatutos con el objetivo de:

- Fomentar el avance de la investigación en nuevas técnicas y materiales aplicables a los servicios de Transporte Sanitario de Urgencia, Emergencia y Asistencia Extra Hospitalaria, ya sea a través de la colaboración con terceros o con medios propios.
- Impulsar el desarrollo de aquellos estudios, informes y proyectos de investigación que se centren en las materias y objetivos reflejados en el punto anterior, para lo cual difundirá los avances que se produzcan mediante la realización y/o participación en seminarios, ponencias, mesas redondas y foros de interés, a la vez que podrá editar libros, boletines, material multimedia y cualquier tipo de soporte legalmente establecido de interés técnico y científico, facilitando así el conocimiento de los avances que se alcancen para que se puedan beneficiar de ellos el mayor número posible de colectivos.
- Abordar el estudio y la sistematización de la normativa vigente en materia de certificación profesional, lo que le permitirá proponer a la administración Autonómica y a las Locales y demás organismos públicos que resulten competentes, la reforma de la legislación vigente en materia de transporte sanitario y atención de urgencias, para lograr mayores márgenes de eficiencia, seguridad, calidad, excelencia y profesionalidad. Para ello la Fundación podrá realizar y/o participación en seminarios, ponencias, mesas redondas y foros de interés, donde expondrá y buscará soluciones a los obstáculos de carácter técnico, administrativos, económicos y planteará las necesidades y la problemática del sector del transporte sanitario y la atención de urgencias y emergencias

Impulsar iniciativas que fomenten el desarrollo de la investigación vinculada a la mejora de la atención socio sanitaria, sobre manera si afecta a colectivos especialmente vulnerables o en riesgo de exclusión **ACTIVIDAD 7.- PROGRAMA: Apoyando la Investigación. Acciones desarrolladas en 2020**

ACCIÓN 1

Descripción: La Fundación del Transporte Sanitario de Asturias apoya el Acto de Entrega de Galardones a las Tesis Doctorales premiadas en el Concurso convocado anualmente por la Real Academia de Medicina del Principado de Asturias, por el que se conceden premios a las Tesis Doctorales leídas y defendidas en la Universidad de Oviedo sobre temas relacionados con las Secciones de la Real Academia de Medicina del Principado de Asturias: Ciencias Básicas; Medicina y sus Especialidades; Cirugía y sus Especialidades y otras especialidades médicas.

Entidad con la que se firma Convenio de Colaboración:
Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias.

Importe del Gasto Asumido para ejecutar la acción:
3.000,00€

ACCIÓN 2

Descripción: La Fundación del Transporte Sanitario de Asturias se incorpora al Patronato de la Fundación para la



Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias – FINBA, donando la cantidad de 50.000€, según el compromiso acordado por los órganos de gobierno de la FINBA, con el objetivo de apoyar los objetivos de esta entidad que se concretan en impulsar, apoyar, gestionar y difundir la investigación, el desarrollo científico-tecnológico y la innovación biosanitaria como factores de desarrollo regional, dentro de los objetivos de política institucional propuestos por la Administración del Principado de Asturias. Asimismo, tiene por objeto encargarse de la oficina técnica de gestión del Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias.

Entidad con la que se firma Convenio de Colaboración:
Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias – FINBA.

Importe del Gasto Asumido para ejecutar la acción:
50.000,00€

IMPORTE TOTAL del Gasto Asumido para ejecutar ACTIVIDAD 7.- PROGRAMA: Apoyando la Investigación 2019:
53.000€

PREVISTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Presupuesto	Presupuesto	
55.000,00	66.480,35€	-11.480,35€
Acciones	Acciones	
6	2	4
Personas Jurídicas	Personas Jurídicas	
6	2	4
Personas Físicas	Personas Físicas	
Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

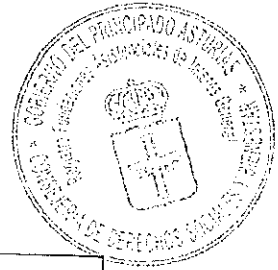
Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		0,5		27,51
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		

Fdo.: La Secretaria

Vº Bº La Presidenta



Personas jurídicas		
--------------------	--	--

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

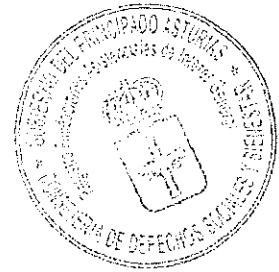
Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		53.000,00€
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		7.087,78€
Otros gastos de la actividad		6.392,57€
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		66.480,35€
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		66.480,35€

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado


Fdo. La Secretaria

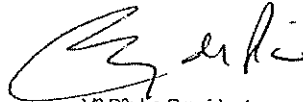

Vº Bº: La Presidenta



Coordinar al menos el desarrollo de hasta 6 acciones en colaboración con 6 entidades, dentro del presupuesto establecido.	-Desarrollar al menos hasta 6 acciones dentro de este Programa, en colaboración con 6 entidades.	6 acciones	2 acciones



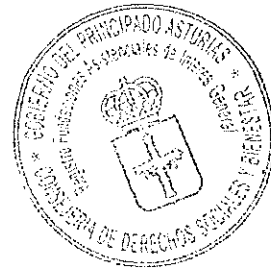
Fdd.: La Secretaría



Vº Bº: La Presidenta

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								0,00		0,00
a) Ayudas monetarias								0,00		0,00
b) Ayudas no monetarias							53.000,00	53.000,00		53.000,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								0,00		0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								0,00		0,00
Aprovisionamientos	5.519,50	1.275,00	3.825,00			1.833,00		12.452,50		12.452,50
Gastos de personal	4.445,97	1.572,20	1.211,37	51,55	257,74	837,65	7.087,78	15.464,25		15.464,25
Otros gastos de la actividad	4.009,89	1.417,99	1.092,55	46,49	232,46	755,49	6.392,57	13.947,43		13.947,43
Otros tributos			54,60					54,60		54,60
Amortización del inmovilizado								0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								0,00		0,00
Gastos financieros								0,00		0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								0,00		0,00
Diferencias de cambio								0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								0,00		0,00
Impuestos sobre beneficios								0,00		0,00
Subtotal gastos	13.975,36	4.265,19	6.183,51	98,04	490,19	3.426,13	66.480,35	94.918,78	0,00	94.918,78
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)								0,00		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								0,00		0,00
Cancelación de deuda no comercial								0,00		0,00
Subtotal inversiones								0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS								94.918,78	0,00	94.918,78



Fdo. La Secretaria

V.P. La Presidenta



III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas		150.100,00€
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS		150.100,00€

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Nº Convenio	Entidad beneficiaria, con la que se firma Convenio de Colaboración	Descripción de la Acción	Ingresos	Gasto Asumido para ejecución	No produce corriente de bienes y servicios
1	E.I. EL FUEJO CANGAS DEL NARCEA 30-I-2020	Taller Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y UVI MÓVIL		589.2	
2	IES PANDO DE OVIEDO 31-I-2020	Taller Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y UVI MÓVIL		675	
3	CP LORENZO NOVO MIER 6-II-2020	Taller Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y UVI MÓVIL		675	
4	CR SANTARBÁS CANGAS DE NARCEA 12-II-2020	Taller Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y UVI		589.2	

Fdo.: La Secretaría

Vº Bº: La Presidencia

Fdo.: La Secretaría

Vº Bº: La Presidencia



		TALLER UVI MÓVIL			
5	ESCUELA DE ARTE DE OVIEDO 19-II-2020	Taller Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y UVI MÓVIL		755	
6	CP OBANCA CANGAS DEL NARCEA 26-II-2020	Taller Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y UVI MÓVIL		589.2	
7	IES PEREZ DE AYALA OVIEDO 27-II-2020	Taller Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y UVI MÓVIL		562.5	
8	CP COLLOTO ROCES 2/3-III-2020	Taller Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y UVI MÓVIL		1.334,4	
9	EDICION DE LA CARRERA GALBÁN "CORRE CONTRA EL CÁNCER INFANTIL" 16-II-2020	Se aportan de entre los medios técnicos y humanos necesarios durante el desarrollo de la prueba deportiva, de cara a garantizar una adecuada cobertura.		1.275	
10	ASOCIACIÓN ASTURIANA DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAHUI	Donación de ambulancia y material técnico.		3.825	
11	CENTRO COMUNITARIO DE SANGRE Y TEJIDOS	Apoyo a las extracciones de sangre		27,2	
12	ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Estudio de técnicas de formación y aprendizaje alternativas		1.833	
13	FINBA	Apoyo a la investigación		50.000.	
14	REAL ACADEMIA DE MEDICINA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	Apoyo tesis doctorales.		3.000	



V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

DESVIACIONES ACTIVIDAD 1.-

PROGRAMA: Enseñando a salvar vidas, enseñando a salvar corazones: el valor de los primeros intervinientes 2020 siendo el total de beneficiarios 755 personas.

PREVISTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Presupuesto	Presupuesto	
34.500	13.975,36€	20.524,64
Acciones	Acciones	
48	6	42
Personas Jurídicas	Personas Jurídicas	
48	6	42
Personas Físicas	Personas Físicas	
6.000	755	5.245

DESVIACIONES ACTIVIDAD 2.-

PROGRAMA: Apoyando al Deporte Solidario 2020

PREVISTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Presupuesto	Presupuesto	
12.200	4.265,19€	7.934,81€
Acciones	Acciones	
25	1	24
Personas Jurídicas	Personas Jurídicas	
25	1	24
Personas Físicas	Personas Físicas	
Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado

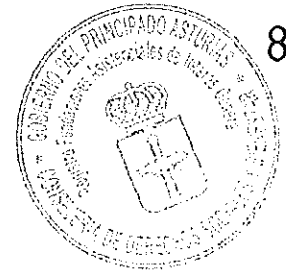
DESVIACIONES ACTIVIDAD 3.-

PROGRAMA: Mejorando la prestación de servicios de transporte sanitario para colectivos vulnerables 2020

PREVISTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Presupuesto	Presupuesto	


Fdo.: La Secretaria


Vº Bº: La Presidenta



9.400	6.183,51€	3.216,49€
Acciones	Acciones	
2	1	1
Personas Jurídicas	Personas Jurídicas	
2	1	1
Personas Físicas	Personas Físicas	
Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado

DESVIACIONES ACTIVIDAD 4.-

PROGRAMA: Donando Sangre, donamos vida 2020

PREVISTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Presupuesto	Presupuesto	
400	98,04€	301,96€
Acciones	Acciones	
4	1	3
Personas Jurídicas	Personas Jurídicas	
1	4	3
Personas Físicas	Personas Físicas	
Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado.

DESVIACIONES ACTIVIDAD 5.-

PROGRAMA: Somos solidarios!! 2020

PREVISTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Presupuesto	Presupuesto	
2.000	490,19€	1.509,81€
Acciones	Acciones	
6	0	6
Personas Jurídicas	Personas Jurídicas	
6	0	6
Personas Físicas	Personas Físicas	
Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado.

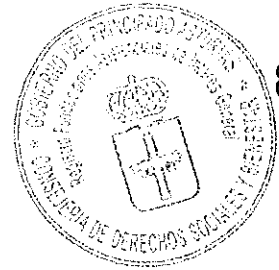
DESVIACIONES ACTIVIDAD 6.-

PROGRAMA: Promocionando y fomentando la actividad del transporte sanitario: la importancia de la formación 2020:

PREVISTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Presupuesto	Presupuesto	
6.500	3.426,13€	3.073,87€


Fdo. La Secretaria


Vº Bº. La Presidenta



Acciones	Acciones	
6	1	5
Personas Jurídicas	Personas Jurídicas	
6	1	5
Personas Físicas	Personas Físicas	
Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado.

DESVIACIONES ACTIVIDAD 7.-

PROGRAMA: Apoyando la Investigación 2020: 55.000.00€

PREVISTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Presupuesto	Presupuesto	
55.000	66.480,35	-11.480,35€
Acciones	Acciones	
6	2	4
Personas Jurídicas	Personas Jurídicas	
6	2	4
Personas Físicas	Personas Físicas	
Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado

Evolución de la desviación en las distintas actividades y programas, desarrollados en el 2020:

En el desarrollo de la pandemia del Covid-19, la declaración del estado de alarma del 14 de marzo y sus prórrogas, establecieron una restricción de movimientos y suspensión de actividades multitudinarias por todos conocida.

Como consecuencia de dicha situación, se vieron afectados de manera directa varios programas de la Fundación del Transporte Sanitario de Asturias (FTSA) que supusieron no aplicar los fondos previstos para su implementación, tal y como se había previsto en el Plan de Actuación del 2020 presentado ante el Patronato y elevado preceptivamente al registro del Protectorado de Fundaciones.

En la actividad/programa "Enseñando a Salvar Vidas" programa que se orientaba a centros educativos y también a entidades sociales de nuestra comunidad autónoma, consistente en talleres de primeros de un presupuesto previsto de 34.500 euros solo se pudo ejecutar 375,36 € ya que a partir de la declaración del estado de alarma de marzo de 2020 se suspendieron entre otras este tipo de actividades y la actividad no pudo ser normalizada a lo largo del año.

En la actividad/programa "Apoyo al Deporte Solidario" ocurrió la misma situación y así de una previsión de gasto de 12.200€ solo se pudo ejecutar 4.265,19€

El programa /actividad "Donamos Sangre, Donamos Vida" en colaboración con el Centro de Transfusiones y Tejidos del Principado de Asturias solo se pudo realizar una donación comunitaria de las previstas en el plan de Actuación de la FTSA.

En cuanto a nuestro programa "Mejorando la prestación del transporte sanitario para colectivos vulnerables", programa realizado para atender la demanda de asociaciones, fundaciones y ONG'S tanto de carácter nacional como internacional, a través de la donación de material, solo hemos concretar una acción con un importe de 6.183,51€ de los 9.400€ previstos

En el capítulo de "Promocionado y fomentando la actividad del transporte sanitario: la importancia de la Formación" solo se pudo ejecutar una acción por importe de 3.426,13€ frente a los 6.500€ previstos



Fdo: La Secretaria



Vº Bº: La Presidenta



Así mismo destacar que como consecuencia de la situación de incertidumbre generada por la pandemia del Covid-19 y en aras de salvaguardar la viabilidad y futuro de la FTSA, se acogió a un ERTE total de Fuerza Mayor del 1 de abril al 15 de mayo y posteriormente un ERTE parcial de Fuerza Mayor de media jornada desde el 15 de junio hasta fin de año, lo que implicó una reducción de los gastos de personal de forma sustancial.

Esto explica la desviación entre el presupuesto previsto en Plan de Actuación del 2020 y su ejecución realizada a lo largo del ejercicio.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

No existen bienes patrimoniales afectos a los fines fundacionales.

2. Cuadro de destino de rentas e ingresos.

NOTA 14. MEMORIA ABREVIADA

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

II. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio		Total recursos hechos efectivos	% Recursos a destinar sobre la Base de aplicación
						2017	2018		
2017	60.600,00	50.269,76	58.528,21	96,58%	8.258,45			50.269,76	82,95%
2018	145.000,00	126.034,00	146.237,67	100,85%	28.462,12			126.034,00	86,92%
2019	153.000,00	121.735,81	148.363,20	96,97%	55.089,51			121.735,81	79,57%
2020	150.100,00	105.700,00	94.918,78	63,24%	44.308,29			94.918,78	63,24%
TOTAL	448.100,00	353.469,81	389.519,65					58.639,32	13,09%
Ejercicio									
2017	50.269,76								
2018		126.034,00							
2019			121.735,81						
2020				94,918,78					
2021									
2022									
TOTAL			58.639,32	0,00	0,00		94.245,03	58.639,32	13,09%

Fdo.: La Secretaria

Vº Bº: La Presidencia

48

Vº Bº: La Presidencia

86



Fdo.: La Secretaria



NOTA 14. MEMORIA ABREVIADA
MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
 (ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2018

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	55.181,22
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	-
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	94.918,78
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	94.918,78
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	150.100,00
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	105.700,00
Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,42%

Ayuda para el cálculo	70,00%
Importe correspondiente al porcentaje mínimo legal:	105.070,00

PORCENTAJE DENTRO DEL LÍMITE LEGAL

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	94.918,78
B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	94.918,78
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	63,24%

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Costes alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	
20% de la base de aplicación	30.020,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (desglose en hoja 3)	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	0,00
Gastos resarcibles a los patronos	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	0,00
	NO SUPERA EL LÍMITE

Fdo.: La Secretaria

Vº Bº: La Presidenta

Fdo.: La Secretaria

Vº Bº: La Presidenta



NOTA 14. MEMORIA ABREVIADA
MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
 (ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)


No de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			0,00	0,00


1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

No de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
65	651	Ayudas monetarias a otras entidades	ESPECIFICO	53.000,00
60	607	Trabajos realizados por otras empresas	ESPECIFICO	12.452,50
62	62	Otros servicios	COMUN - 100%	29.466,28
63	631	Otros tributos	COMUN - 100%	
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				94.918,78

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	94.918,78
--	------------------

Gastos de administración.

Fdo.: 
 La Secretaria


 Vº Bº La Presidenta



Gastos de administración

Según los datos declarados por la fundación, no existen gastos de administración especificados en el artículo 33 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre⁽⁴⁾

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)		
5% de los fondos propios		
20% de la base de aplicación		30.020,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (desglose en hoja 3)		
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio		0,00
Gastos resarcibles a los patronos		
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO		0,00
		NO SUPERA EL LÍMITE

NOTA 14. MEMORIA ABREVIADA

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

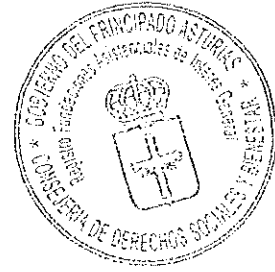
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)

3.1 A) Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
623	62300000	SERVICIOS PROFESIONALES	
626	62600000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	
627	62700000	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	
629	62900001	GASTOS DE OFICINA	
629	62900003	CUOTAS ASOCIACIONES	
631	63100000	OTROS TRIBUTOS	
640	64000000	Sueldos y salarios	
642	64200000	Seguridad Social	
Subtotal			0,00
3.1 B) Gastos resarcibles a los patronos			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
Subtotal			0,00
TOTAL 3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (Importe de la celda B31 en la tabla I)			0,00

Fdo.: La Secretaría

Vº Bº: La Presidencia



NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

Personal de alta dirección y patronos

No han existido en este ejercicio.

Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del Patronato.

No han existido en este ejercicio.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2020 se ha procedido al nombramiento de la nueva Presidenta de la Fundación Dña. Begoña Martínez Argüelles que cesó por defunción, siendo nombrada posteriormente Dña María Begoña de Poo Meré

Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.

hay ninguna otra autorización pendiente. No fue denegada ninguna autorización solicitada.

3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33% expresado por categorías a que pertenecen.

1 persona.

4. Distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, incluyendo directivos y órganos de gobierno.

‘PATRONATO: 4 MUJERES Y UN VARÓN’

PERSONAL ASALARIADO: UN VARON

Fdo. La Secretaria

Vº Bº: La Presidenta